

Acta No. 19/2025

Sesión Ordinaria

29 de mayo de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 14:33 horas del veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticinco (2025), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con dirección en Calle Palacio Municipal sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora, **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora; **C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora, **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes nueve de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Décima Novena Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente: _____

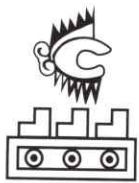
ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal; _____
2. Declaración de la apertura de la sesión; _____
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; _____
4. Lectura y aprobación de la orden del día; _____
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; _____
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para el nombramiento del nuevo titular de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo en la Administración Pública Municipal 2025-2027, así como la toma de protesta correspondiente; _____
7. Asuntos Generales; y _____
8. Clausura de la Sesión. _____

Desahogo de la Orden del Día.

PUNTO 01.- Como primer punto la **C. Valeria Zarza Melendez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo, dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes nueve de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. _____

Catalina G S



Acta No. 19/2025
Sesión Ordinaria
29 de mayo de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

PUNTO 02.- Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, saluda a Síndico, Secretaria, Regidoras y Regidores y a la población que nos sigue a través de la transmisión en vivo; con la finalidad de cumplir con esta Decima Novena Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria, nos encontramos reunidos en Salón de Expresidentes, ubicado en Palacio Municipal de Tenango del Aire con el propósito de darle seguimiento a los trabajos que estamos realizando en este Gobierno Municipal con fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 14:33 horas. Me complace darles la más cordial bienvenida. -----

PUNTO 03.- En uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior, por lo que se solicita la dispensa de la misma, sometiéndolo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por mayoría. -----

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) votos en contra; -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; en uso de la voz expresa, buenas tardes a la ciudadanía, Regidores, Síndico y Presidenta, mi voto es en contra fundamentado en el Capítulo Segundo del Artículo 28 inciso b de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es cuánto. -----

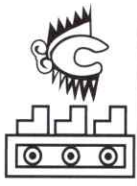
Cero (0) voto en abstención. -----

A veintinueve (29) día del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025). -----

PUNTO 04.- La **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden del Día para la celebración de la sesión, sometiéndolo a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por unanimidad. -----

(Handwritten signatures and notes on the right margin)
Catalina G S
Verónica

(Handwritten signatures at the bottom of the page)



Acta No. 19/2025
Sesión Ordinaria
29 de mayo de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; y -----

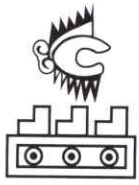
Cero (0) votos en abstención. -----

A veintinueve (29) día del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025). -----

PUNTO 05.- Se informa por parte de la **Secretaria del H. Ayuntamiento** a los miembros del H. Ayuntamiento que hasta el momento no hay asunto y/o turnos a comisiones por lo cual se solicita a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** brinde instrucciones para pasar al siguiente punto, así como la votación correspondiente. -----

PUNTO 06.- En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** hace de conocimiento que se presenta la propuesta para el Titular de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo de la Administración Pública Municipal 2025-2027, retoma el antecedente de que se contaba con un titular del área la C. Hebe Karin Ladrón de Guevara misma que desempeño sus funciones de febrero a mayo los motivos de la renuncia con carácter de irrevocable presentada por escrito, son personales. Le deseamos el mayor de los éxitos, que su salud sea prioridad siempre; son los deseos para una mujer que contaba con deseos, aspiraciones y proyectos muy importantes en el área de educación, para el municipio de Tenango del Aire. Señala que desde dos mil diecinueve (2019) se le otorgo un enfoque de suma importancia a la cultura en el municipio, debido a ello el día de hoy contamos con semilleros culturales, las cuales son actividades de formación artística que están presentes en todas las escuelas de Tenango del Aire con talleres de fotografía, dibujo, pintura, danza clásica, danza folclórica y con orgullo podemos ver en la calle a jóvenes desarrollando una actividad sana, debido a la semillita que se sembró. La ciudadanía hoy en día puede notar que tenemos una gran producción en nuestro ballet folclórico "Tenancayolt" con participaciones de los son jóvenes de Tenango del Aire, de todas las delegaciones, son jóvenes que tienen sueños, que tienen aspiraciones, que se están abriendo pasos dentro de una disciplina, precisamente de identidad del México, que muchas de las ocasiones desencadenan mucha pasión a la danza, he de ahí su lema, bailarlo con el corazón y danzando con pasión. Reconoce que es muy importante la labor que se ha realizado contando con actividades dentro de Casa de Cultura, independientemente de las escuelas, donde también se encuentran las formaciones artísticas, los cuales ya han brindado frutos con diversas presentaciones artísticas en diferentes municipios. Menciona que el estar trabajando en darles herramientas y seguir fortaleciendo es una responsabilidad es parte de la propuesta para el nuevo titular el cual es el C. Remigio Ramírez Xinastle es para fortalecer el trabajo realizado, de dar seguimiento, de seguir contribuyendo a las actividades que se tienen en la Casa de Cultura; dando lectura a la ficha técnica se menciona que es especialista en técnica de enseñanza de danza folclórica, bailarín del ballet folclórico Viva México, destacada participación en danzas prehispánicas diferentes disciplinas de baile regional mexicano haciendo énfasis en el turismo internacional, profesor de danza folclórica en el municipio de Tenango del Aire administración 2019-2024, atendiendo

Catalina GS



Acta No. 19/2025
Sesión Ordinaria
29 de mayo de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

a los sectores de la población se conformó con gran éxito el grupo de ballet folclórico Tenancayotl con participantes de diversas edades, participando en diferentes eventos en municipios aledaños, impulsando exposiciones de pintura y resaltando la cultura y tradición de Tenango del Aire, así como impulsor y creador de los semilleros culturales de Tenango del Aire, participante en eventos realizados en el Castillo de Chapultepec representando a Tenango del Aire, al igual que asistente activo en el festival multicultural de México Nican-Ká siendo sede nuestro municipio e impulsor de la realización de eventos culturales regionales. Para finalizar su participación engloba lo dicho anteriormente con el argumento de que todo se trata de reforzar los trabajos que se han realizado, reforzando el trabajo cultural que pocos Gobiernos Municipales se han preocupado y que Tenango del Aire ha buscado impulsar y seguirá impulsando la cultura, actualmente se están trabajando de la mano con proyectos de turismo, los cuales cuentan con varias pláticas con la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México. -----

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

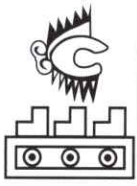
En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, expresa, bueno primero que nada Presidenta le voy ah, este, ah, recordar algo que el día diecisiete (17) de enero que usted nos pidió en la tercer sesión de cabildo aprobar a Hebe Karin Ladrón de Guevara, justo hoy que nos pide vuélvamos ah, aprobar al Director de Educación, Cultura y Turismo el Señor Remigio nos está informando, le recuerdo que usted tiene una obligación de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en el capítulo primero, artículo del artículo 48, numero romano seis (6) ter, dice que usted debe informar al cabildo de los casos de terminación y recesión de las relaciones laborales que se presenten independientemente de su causa así como de las acciones que al respecto se deban de ver para evitar los conflictos laborales en términos en los dispuestos por la ley y sigue; acción que usted no, no ha realizado y esta no es la primera vez Presidenta, es la segunda vez, le recuerdo que también trajo el caso del Director de Desarrollo Económico y en ese momento nos informan que la antigua Directora que ya habíamos aprobado estaba renunciando, creo que nos merecemos como cabildo que nos informe antes y no porque yo lo crea sino porque lo dice la ley. Yo entiendo que usted tiene experiencia ya como Presidenta de DIF seis años y a lo mejor en el DIF usted tomaba las decisiones de manera libre pero aquí estamos en un cabildo usted nos preside sí, porque así lo marca la ley, pero todos y cada uno de nosotros formamos el cabildo, si es necesario que se nos informe. Bueno esto, por un lado, por otro lado nos pide que autoricemos al señor Remigio que han hecho favor usted de leer lo que nombra ficha técnica y justo en la ficha técnica, no, nos, menciona ninguno de los requisitos que debe tener el Señor para poder ser Director de Cultura y Turismo en esa parte también le pediría más respeto para todos, que si va a traer a cabildo para que aprobemos a una persona pues cumpla con dicho requisito. Tengo otra situación en lo que es el, la ficha técnica es una duda no sé, este ¿Quién las elabore? Y si me pueden decir ¿Qué es una ficha técnica? Es cuánto. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** da la instrucción a la Secretaria de que tome nota de lo comentado

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Catalina G-S

Verónica



Acta No. 19/2025

Sesión Ordinaria

29 de mayo de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

por la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, la cual interrumpe y solicita que sí, quisiera que me contestaran la pregunta ¿Qué es una ficha técnica? -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** responde a las interrogantes expresadas, explicando que una ficha técnica es la presentación de la información con los elementos más importantes o relevantes para llevar a cabo una acción; ejemplificando la definición con el área de obra pública, en dicha ficha técnica contiene ¿Qué hacer? ¿Cómo se realizará? ¿Con que material? Es decir el panorama con el que se cuenta es información básica, general misma que se proporciona dependiendo de la función para la que se realice; expresando las diferencias de una ficha técnica laboral, obra, etc. En conclusión, una ficha técnica muestra información relevante, importante con el propósito de conocer el perfil. -----

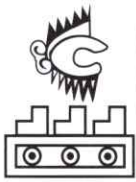
En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, da lectura a la definición de que es una ficha técnica, es un documento que proporciona información detallada sobre un producto, servicio o proceso suele incluir detalles como las especificaciones técnicas, materiales, dimensiones, instrucciones de uso, y otra información relevante para los usuarios o técnicos. Entonces como ustedes se pueden dar cuenta, una ficha técnica no es para una persona, lo que nosotros necesitamos es un currículum vitae y por favor le pido que nos haga llegar los currículos y que den el nombre que debe de llevar cada documento. Es cuánto. ---

En uso de la voz la **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal** saluda a las Regidoras, Regidores y Presidenta da a conocer que es una ficha técnica, con el argumento que existen diferentes tipos de ficha técnica puede ser para algún producto, servicio o material sin embargo también existe aquella que es personal, la cual es la que usamos en cabildo, da lectura al concepto el cual expresa que es el documento a usarse para clasificar y aportar información y datos sobre cualquier elemento o persona, incluyendo si así se quisiera de nuestra vida cotidiana. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** reitera que se está cumpliendo, por parte de Secretaria del H. Ayuntamiento se cumple con los informes a las instancias correspondientes, los cuales no han expedido alguna observación, lo cual simboliza el que se cuenta con el visto bueno de la documentación y soporte de cada una de las sesiones, en cada ámbito, en cada área de este Gobierno Municipal. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, expresa, bueno solo para comentarle que usted ya ha dicho en diferentes ocasiones que entrega la documentación a, constantemente que se las han revisado, yo lo he comentado antes, yo no lo pongo en duda, yo le creo pero mí, mi trabajo como Regidora es revisar que se lleve a cabo a lo que corresponde la Ley Orgánica, le recuerdo que yo estoy en representación de la ciudadanía, yo no fui puesta aquí, a mí me eligieron de alguna manera esa es mi responsabilidad, velar por los recursos del municipio y es por eso que insisto voy a, de hecho ya le hice llegar a Presidencia un oficio para que se nos hagan llegar toda la documentación y quiero que se anexe al acta de cabildo, entonces se lo voy a entregar en este momento, en cuanto a lo que nos

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Catalina G S
Verónica



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 19/2025
Sesión Ordinaria
29 de mayo de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

trae a esta mesa, de, aprobar al Señor Remigio, usted habla de reforzar los trabajos, él ya tiene un trabajo y, y se aplaudo y que bueno que, que se han hecho muchas cosas eso a mí me queda claro que, que está llevando a cabo muy bien su función pero no cumple con lo necesario para ser el director de turismo, es cuánto. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** dado de conocimiento que sí recibió un oficio el día de hoy veintinueve de mayo, recordando que se tiene termino para dar contestación al oficio de mérito, el cual fue recibido a las 13:08 horas. Agrega, que el C. Remigio Ramírez Xinastle cumple con el perfil, ya que lo marca el artículo 32 en la Ley Orgánica Municipal puesto que cumple con la experiencia en el ramo. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

Dependencia: **QUINTA REGIDURIA** H. AYUNTAMIENTO DEL AIRE
Número de Oficio: **015** Ayuntamiento: **D. I. AIR**

C. LICENCIADA JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE.

La que suscribe C. Juana Moss Martínez en mi carácter de Quinta Regidora del ayuntamiento de Tenango del Aire, por medio del presente escrito vengo a solicitarle de la manera más atenta se me haga llegar la documentación completa; donde conste la ficha técnica, que refiere usted es la información que se nos da a los regidores; miembros del cabildo de Tenango del Aire, para ocupar los diversos cargos a direcciones, como son: Secretaría del Ayuntamiento, Tesorera, Director de Obras Públicas, Director de Catastro, Director del Organismo ODAPAS, así como la Tesorera de dicho organismo, Director o directora del DIF municipal, Director de INCUFIDE, Director de Desarrollo Económico, Director de Turismo, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, de Ecología de Desarrollo urbano, de Desarrollo Social, del Instituto de la Mujer, del Campo o su Equivalente, Titulares de las Unidades administrativas, de Protección Civil y de los Organismos Auxiliares, del C. Comisario de Seguridad Pública Municipal, ya que desde el día primero de enero del presente año, a la fecha, no obstante haberle solicitado en diversos cabildos la susodicha ficha técnica que usted refiere y que deben de presentar todos los servidores públicos que presten sus servicios en este ayuntamiento de Tenango del Aire, en ningún momento se me ha entregado documento alguno que avale la ficha técnica antes mencionada; por lo que es procedente en lo que concierne a mis funciones como regidora que se me proporcione documentación relacionada con dichos funcionarios, la cual no llamaría yo ficha técnica, si no reguero y solicito atentamente se me proporcione los documentos que avalen mediante un curriculum vitae, que se debe de presentar en cualquier dependencia o empresa privada que avale los conocimientos, experiencia, certificaciones, probidad y honestidad y documento como cedula profesional, en caso de ser profesionistas que se ostenten como tales, y en razón de tal petición:

Solicito la siguiente documentación de todos y cada uno de los servidores públicos que prestan sus servicios en este H. Ayuntamiento municipal de Tenango del Aire:

- 1.- CONSTANCIA DE NO INHABILITACION.
- 2.- TITULO PROFESIONAL O EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO
- 3.- CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL
- 4.- CONSTANCIA DE NO VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZON DE GENERO
- 5.- CONSTANCIA DE NO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS ESTATAL Y FEDERAL.
- 6.- CARTA DE NO ANTECEDENTES POR DELITOS DE VIOLENCIA DE GENERO Y CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL.

Fundado y motivado a lo dispuesto en la ley orgánica municipal del Estado de México Capitulo tercero Artículo 32, y el reglamento interno de sesiones de cabildo del ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México 2025-2027. art. 6 (IV)

La petición antes mencionada la he solicitado desde enero, a la presente fecha en la que usted Presidenta Municipal comenzó a contratar a diversos directores y empleados municipales, en forma personal y solamente aviso al cabildo en el último momento para que se aprobaran en los cabildos, sin que existiera la documentación soporte que avalara los conocimientos, certificaciones, experiencias y demás requisitos laborales que conlleva el contratar personal, en las diversas áreas de nuestro municipio, hasta la fecha no se me ha hecho llegar la documentación soporte no obstante haberla solicitado en su oportunidad y en múltiples ocasiones por lo que también solicito atentamente que en caso de negativa a lo solicitado en el cuerpo del presente escrito se me exhiba y entregue los documentos o recibos de entrega que avalen que he recibido en forma personal lo solicitado.

Esperando a la brevedad, se dé respuesta a mi petición en los mismos términos por escrito a su parte o en su caso cuando se lleve a cabo el cabildo que corresponda.

RECIBIDO
PRESIDENCIA

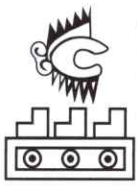
29 MAYO 2025 01:08pm

C. JUANA MOSS MARTINEZ
QUINTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de Mexico, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

[Circular stamp: GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027, QUINTA REGIDURIA]

[Handwritten notes on the right side of the document: "Consejo cuando Aire Septimo Regidora", "Hay fe de haber de 10 para el H. M.", "Catalina GS", "Verónica"]



Acta No. 19/2025
Sesión Ordinaria
29 de mayo de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por mayoría. -----

En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** antes de hacer la toma de protesta correspondiente reitera a la ciudadanía y a los Ediles que el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México marca una serie de características para el perfil, los cuales cumple la propuesta y una vez efectuada la protesta el Director de Educación, Cultura y Turismo. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 19SCO/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar el nombramiento del nuevo titular de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo en la Administración Pública Municipal 2025-2027 así como la toma de protesta correspondiente”. -----

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORIA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

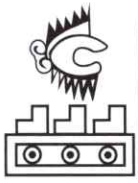
Quinto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Dos (02) votos en contra; y -----

Primer voto en contra C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; saluda a los asistentes, expresando que su voto es en contra, basado en el artículo 32 que para cumplir los cargos de director de turismo deberán satisfacer los siguientes requisitos, contar con un título profesional o acreditar experiencia mínima de un año en la materia, ante la o el Presidente o el Ayuntamiento, cuando sea el caso, para el desempeño de los cargos que así lo requieren. -----

Segundo voto en contra C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora; expresa mi voto es en contra, igualmente el articulo 32 lo marca específicamente, el ciudadano no cumple con el perfil dice desempeñar de los, de los, cargos que están nombrando

Catalina GS



Acta No. 19/2025
Sesión Ordinaria
29 de mayo de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

para director de Turismo, Cultura y Educación y efectivamente en la llamada ficha técnica que nos muestran solo dice que eh, que si tiene mucha experiencia en ballet folclórico pero no nos marca experiencia en Cultura, ni Educación, Educación y Turismo, perdón, eso es cuánto. -----

Dos (02) votos en abstención. -----

Primer voto en abstención C. Alfredo Martinez Ramos, Segundo Regidor; expresa la intención de su voto en abstención sin motivarlo. -----

Segundo voto en abstención C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; expresa la intención de su voto en abstención de acuerdo al artículo 32, numero romano tres (3). -----

A veintinueve (29) día del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025). -----

Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

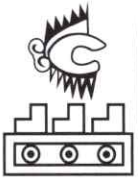
Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

PUNTO 07.- ASUNTOS GENERALES. -----

PRIMERO. En uso de la voz la **C. Verónica Analí Flores Román** saluda a los integrantes del Cabildo y ciudadanía, realiza la invitación para que este domingo salgan a votar por nuestros jueces y magisterios, para que se note que a la ciudadanía le interesa e importa este tipo de eventos, porque serán gente que nos van a regir y defender. -----

SEGUNDO. En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** realiza una cordial invitación a participar en la Jornada de Salud la cual es en coordinación de Gobierno Municipal, DIF Estado de México e Instituto de la Mujer ejecutándose el programa de Prevención a la Salud de la Mujer, con consultas gratuitas odontológicas y de prevención, cortes de cabello y más, estamos en espera de la fecha en que llegue el mastógrafo; pueden hacer su registro en el área de DIF en el área de prevención de la salud únicamente es necesario llenar un formato; de igual forma realiza la invitación a tener pasos y avenidas limpias, mencionando que el gobierno municipal ha tenido a bien organizar y participar en Jornadas de Limpieza dentro municipio, pues además de la limpieza también se ha hecho el pintado de guarniciones, postes y topes. Anuncia que próximamente se estará entregando la obra de camino a Chiconquiahuac. Expresa que continuamos trabajando, comprometidos con la voluntad, voz y confianza que mucha de la gente deposito en este proyecto encabezado por su servidora y amiga Johanna Fernández Sánchez y que es para toda la ciudadanía. En otro tenor, se hace de conocimiento que mediante oficio de las autoridades estatales y Contraloría en el que se señala que a partir de este día inicia la veda electoral, lo cual refiere

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Catalina GS
Verónica




Acta No. 19/2025
Sesión Ordinaria
29 de mayo de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

que no podemos promover la participación al voto, además de que por parte del H. Ayuntamiento se debe cumplir con el Blindaje Electoral, con el fin de que esta elección se asegure la imparcialidad como Gobierno, además se hace de conocimiento que se tendrá Ley Seca, la cual iniciara en el primer minuto del primero (01) de junio de dos mil veinticinco y concluye a las 23:59 del mismo día, de igual manera se informa a la ciudadanía que el Blindaje Electoral exige que en edificios gubernamentales donde se tenga una casilla debe de ser cerrado, es por ello que comparte que Presidencia Municipal no brindará servicio el día sábado treinta (31) de mayo, cumpliendo los protocolos solicitados. -----

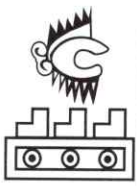
PUNTO 8.- En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece a Secretaria, Sindico, Regidoras y Regidores por su participación así como a la ciudadanía que nos ven a través de está transmisión, dando por concluida la Décima Novena Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria siendo las 15:06 horas del día jueves veintinueve (29) de mayo del dos mil veinticinco (2025). -----


C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN
SÍNDICO MUNICIPAL


C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ
PRIMERA REGIDORA


C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS
SEGUNDO REGIDOR



Tenango
del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



Acta No. 19/2025
Sesión Ordinaria
29 de mayo de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

C. MINERVA XINASTLE JAEN
TERCERA REGIDORA

C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR

*Firma bajo de reserva de ley
Encontrado del punto 3 y punto 6*

C. JUANA MOSS MARTINEZ
QUINTA REGIDORA

C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN
SEXTA REGIDORA

C. GRISELDA GARRIDO ARCE
SEPTIMA REGIDORA

H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

TENANGO DEL AIRE

Gobierno Comprometido Contigo

C. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

